

Eugenio del Río

La Transición ayer y hoy

(Intervención en la mesa redonda, en la que participaron también Txema Montero y Paquita Sauquillo, que, con este título, tuvo lugar en las jornadas “La calle es nuestra. La Transición en el País Vasco (1973-1982)”. Se celebraron en Bilbao el 19 y el 20 de noviembre de 2015, organizadas por Kultura Irekia/Cultura Abierta).

A lo largo de las últimas décadas me ha tocado intervenir o escribir bastantes veces sobre la Transición. Cada vez que tengo que hablar de aquel proceso se modifica en alguna medida mi punto de vista.

Y a la hora de debatir sobre lo que se hizo y lo que no se hizo tropiezo siempre con parecidas dificultades.

Una de ellas es que es un asunto sobrecargado ideológica y políticamente. Pronto se convirtió en objeto de pugnas políticas. Hay intereses en juego, políticos e ideológicos, lo que produce interferencias notables en la apreciación de los hechos. No necesariamente a la hora de indagar y reflexionar, pero sí cuando se trata de dialogar, compartir, publicar.

Otra dificultad viene dada por la tendencia, tan frecuente en la vida social, a tratar como simples los problemas complejos. Y este sin duda lo es. No fue un proceso planificado y controlado en sus diferentes pasos por una suerte de *estado mayor*. Por el contrario, fue un curso en buena medida improvisado, que avanzó por tanteos sucesivos, sin plan a medio y largo plazo, siempre dependiendo de las bazas con las que contaban en cada momento las distintas fuerzas en presencia y de los acuerdos que se iban gestando sobre la marcha¹. Y todo ello no en una dinámica jacobina principista sino de corte pragmático al estilo anglosajón.

Una tercera dificultad reside en los cortes generacionales. Quienes vivimos la Transición poseemos información de primera mano, pero seguramente demasiado pegada a nuestra experiencia particular, por no hablar de los sesgos derivados de nuestra percepción subjetiva y de nuestros intereses. Los jóvenes, por su parte, incluso cuando se dedican a la labor historiográfica, encuentran muchos problemas para reconstruir un universo muy distinto del que han vivido directamente. Hay muchas fuentes pero no son fáciles de gestionar.

Si no me alargo demasiado, formularé seis preguntas y trataré de responder desde mi perspectiva actual.

❶ Muchas de las críticas formuladas hacia aquel proceso se basan en la suposición de que había posibilidades de haber hecho algo no un poco diferente sino muy distinto de lo que se hizo, o sea, que se podía haber ido mucho más lejos. Así pues, tenemos que empezar por preguntarnos si eso entraba dentro de lo posible.

La respuesta no es sencilla.

Por un lado, no se agotaron las posibilidades, lo que deja el campo libre para diversas suposiciones sobre los límites del antifranquismo a la hora de condicionar las transformaciones políticas. No se puede afirmar fundadamente que solo era posible hacer exactamente lo que se hizo.

Pero, por otro lado, tampoco se puede asegurar, como he escuchado en tantas ocasiones, que era posible lo que se llamó la *ruptura democrática*.

¹ Es significativo que al redactar la Constitución no se trazara un diseño de la estructura territorial del Estado. No hay “España de las autonomías”. De hecho, esta se configura a través de los Estatutos de Autonomía, que son normas infraconstitucionales.

Ninguno de estos dos supuestos es verificable de manera concluyente.

② **¿Qué se oponía a lo que llamábamos ruptura democrática?**

Seis aspectos que hay que tener en cuenta.

UNO. No había en la oposición un concepto claro, comúnmente entendido, sobre lo que podía ser la *ruptura democrática*.

DOS. Tampoco existía en la oposición una voluntad unificada sobre este particular. Al margen de lo que podamos reprochar a una parte importante de la oposición por no estar a favor de algo así como una ruptura democrática, lo cierto es que sólo una parte de esa oposición estaba dispuesta a comprometerse en serio en esa vía. Como digo, se puede reprochar a esas fuerzas políticas su falta de firmeza antifranquista pero el caso es que eran como eran, y este hecho debe tenerse en cuenta a la hora de hablar de las posibilidades reales de un proceso rupturista.

TRES. No había capacidad para imponer por la fuerza al franquismo algo que no estaba dispuesto a aceptar. El franquismo en 1976 y 1977 estaba en crisis pero no al borde de la derrota.

CUATRO. El antifranquismo tampoco contaba con apoyos internacionales para un enfrentamiento fuerte. Las presiones internacionales, que las hubo, buscaban que se concluyera un acuerdo similar al que finalmente fraguó.

CINCO. Es dudoso que las mayorías sociales estuvieran en disposición de lanzarse por ese camino incierto con los riesgos y sufrimientos que podía entrañar. En la sociedad persistían unos temores extendidos, como se pudo apreciar en febrero de 1981. Aunque no disponemos de un conocimiento amplio y consistente del estado de la opinión pública en esos años, no podemos presumir que existía algo parecido a una voluntad de ruptura, sobre todo a partir de que se pusiera en marcha la operación reformista por parte de Adolfo Suárez y del Rey en el verano de 1976.

SEÍIS. La ruptura acaso podía haber aparecido como un camino más justificable frente a un franquismo incapaz de transformarse, pero perdía credibilidad como propuesta alternativa ante un Gobierno que parecía decidido a transformar el régimen político y a hacerlo en colaboración con la oposición o una parte importante de ella. El hecho de que el Gobierno tomara la iniciativa de una reforma del régimen fue algo determinante de cuanto sucedió después.

En esas condiciones, cuando el Gobierno se movía, resultaba difícil explicar en qué consistían las diferencias entre reforma y ruptura, y por qué había de ser rechazada la primera en nombre de la segunda. Para mucha gente no era fácil entender que se preconizara la ruptura frente a un proceso de cambio que ya se estaba activando.

El lugar principal del panorama político, de cara a las mayorías sociales, no podía ocuparlo ya un hipotético dilema reforma-ruptura, que de hecho nunca llegó a tener gran irradiación más allá de las organizaciones antifranquistas y de algunos sectores sociales más informados.

③ **¿Estuvo a la altura el comportamiento de los principales partidos de la oposición?**

La crítica a los partidos de la oposición que se comprometieron en la *operación reforma* no puede basarse en el supuesto de que era posible algo muy diferente. Pero eso no significa que no haya nada que reprocharles. Que no se pudiera ir mucho más lejos en aquellas circunstancias no justifica todo lo que se hizo. Dos críticas concretas:

UNA. El Partido Socialista, primero, y el Partido Comunista, después, una vez que vieron que Adolfo Suárez iba a desencadenar la operación de la reforma política tuvieron como primera preocupación no quedar fuera de la nueva legalidad y situarse

de la mejor manera posible en las primeras elecciones que se celebraran. Era muy distinto oponerse a un franquismo inmovilista a hacerlo a una operación reformista que podía contar con apoyos sociales e internacionales importantes. Tras el verano de 1976 cada partido dio la prioridad a esos objetivos y, aunque se mantuvieron formalmente en los organismos unitarios de la oposición, pasaron a negociar bilateralmente con Suárez. Esto implicó la renuncia a ejercer una mayor presión sobre el Gobierno.

Dos. Se identificaron con la Reforma política sin la necesaria distancia crítica. Justificaron sus aspectos más penosos arguyendo que no se podía conseguir más, cuando, de hecho, como acabo de decir, habían renunciado ya a presionar al nuevo Gobierno.

Considero que no vale esa forma de razonar que he oído decenas de veces y que se resume así: como no era factible alcanzar algo muy distinto, bien está todo lo que se llevó a cabo. Esta es una manera de argumentar que salta de una esfera a otra, deduciendo directamente de un juicio de hecho un juicio de valor.

Que no hubiera un margen de actuación sensiblemente mayor no hace buena cada una de las medidas que se tomaron, ni exonera a quienes las tomaron de sus responsabilidades allí donde causaron perjuicios con sus decisiones.

④ ¿Hubo cambios positivos importantes tras la Reforma?

A mi parecer, están fuera de la realidad quienes se obstinan, aún hoy, en presentar la Transición como la simple continuación del franquismo, aunque, eso sí, con algunos retoques.

Obviamente, cambiaron cosas muy importantes. Y no es ocioso decirlo. En materia de libertades y de Derechos Humanos; de garantías jurídicas; en relación con la democratización del Estado y con la descentralización del poder político; en todo lo relativo a los derechos sociales y a la democratización de la enseñanza; a la posición social de las mujeres...

Y la lista puede hacerse más extensa.

Aparte de esto, cabe preguntarse en qué medida la nueva situación política favoreció una transformación en el mundo de los valores implantados en la sociedad.

En mi opinión, los cambios en este aspecto fueron más radicales y más rápidos que en otros muchos países, y es difícil ignorar la relación entre esas mutaciones y la nueva situación política que creó un clima que los favoreció.

⑤ ¿Cuáles fueron las facetas de la Reforma más criticables?

Una particularmente sobresaliente fue una doble injusticia o una injusticia simétrica.

Por un lado, la impunidad de los responsables de las atrocidades del franquismo, con el consiguiente mantenimiento de las estructuras militar, policial y judicial. Este hecho, aparte de todo, entrañó un peligro para los derechos y las libertades, como se puso de manifiesto con las tentativas de golpe de Estado de 1981. El fracaso mismo de esa tentativa abrió una nueva etapa en la que el problema militar, es decir, la existencia del Ejército como un poder político, fue disolviéndose paulatinamente.

Pero, por otro lado, se cometió una grave injusticia con las víctimas del franquismo. No hubo ni el reconocimiento debido ni las obligadas reparaciones. Lo que se ha hecho en este sentido ha sido insuficiente y demasiado tardío. El relato oficioso de la Transición proclamó que franquistas y antifranquistas fueron tratados simétricamente por la Reforma política cuando no fue así.

6. ¿Todo lo que vino después estuvo marcado por las lacras originarias? ¿Los males actuales tienen su origen en los defectos de la Reforma?

Por supuesto que no. Bastantes problemas iniciales se fueron resolviendo o disolviendo con el tiempo. No me convencen esas explicaciones que atribuyen todos los males presentes a las deficiencias originarias.

Pero hay dos cuestiones que quiero destacar especialmente porque están gravitando seriamente sobre el presente

En primer término hay que destacar el lastre social. No hace falta que me extienda en la constatación de que en la relación entre capital y trabajo, o entre poder económico y financiero y clases trabajadoras, el franquismo dio desde el primer día un trato de favor al capital. En el origen del franquismo están las prebendas económicas auto-otorgadas por los vencedores de la guerra y que se fueron transmitiendo de generación en generación.

Pues bien, la Reforma no tocó este aspecto. Las grandes fortunas acumuladas y, en general, el poder económico y financiero fueron tratados como *un fenómeno económico natural* del que no merecía la pena ni hablar. Las clases más poderosas económicamente siguieron gozando de una posición especialmente ventajosa, lo que se tradujo en múltiples aspectos, desde la legislación laboral hasta la fiscalidad pasando por el bajo nivel del gasto social, todo ello dentro de unos niveles de desigualdad que distancia a España de los países europeos con una tradición democrática más fuerte.

La Reforma ha dejado aquí una rémora a la que ninguno de los Gobiernos que se han sucedido en España ha concedido la debida importancia.

Pero no es el único problema que pesa sobre el presente. Aquel período ha legado algún otro problema de envergadura.

Estoy pensando especialmente en algunos criterios y propósitos que guiaron la elaboración de la Constitución de 1978. En ella influyeron lo suyo el ansia de lograr a toda costa una alta estabilidad política, así como el empeño por frenar posibles procesos de cambio.

Las piezas que fueron deslizándose en el entramado legislativo consagraron un régimen bipartidista y una rígida barrera frente a las reformas constitucionales. Es llamativo que en 37 años solo se hayan realizado dos reformas de la Constitución (Maastrich y el artículo 135). Bipartidismo y rigidez constitucional se apoyan mutuamente. Y en la base de ese andamiaje está la vulneración del principio de igualdad, al otorgar distinto valor a los votos de unos y otros electores. La expresión principal de esta desigualdad se plasmó en la falta de proporcionalidad en la representación de las distintas circunscripciones².

Proporcionalidad e igualdad van de la mano. Pero la desigualdad es consustancial al régimen político establecido a finales de los años setenta: los ciudadanos no influyen igualmente en la formación de la voluntad general. He ahí un problema que está en el origen del régimen actual y que nunca ha sido reconsiderado³.

² La Constitución: Art. 68, 3. La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional; Art. 69, 2. En cada provincia se elegirán cuatro Senadores. 5. Las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. Otro "detalle": La Ley de Partidos Políticos de 1978 optó por una financiación a los partidos por escaños, no por votos. Además: el Senado es directamente anticonstitucional: no hay relación con la proporcionalidad.

³ Todo esto lo desarrolla Javier Pérez Royo en su libro *La reforma constitucional inviable*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2015.

Con un sistema de partidos bipartidista las reformas constitucionales son imposibles salvo en aquello que aceptan los dos partidos principales; y es muy poco probable que admitan algo que vaya contra sus intereses.

La desigualdad en la representación ha sido una condición para asegurar que los sucesivos parlamentos sean funcionales a las grandes líneas acordadas en 1978⁴.

Es un asunto muy trillado sobre el que no me voy a detener.

El dominio y la alternancia entre dos grandes partidos fiables para los distintos poderes económicos, financieros e internacionales se ha venido complementando con una colonización de las distintas instituciones jurídicas y políticas, uno de los males principales del actual sistema político, lo que, no está muy lejos, entre otras cosas, de los abundantes casos de corrupción política.

Introducir una auténtica proporcionalidad en las consultas electorales y hacer más fluidas y accesibles las vías para las reformas constitucionales son dos necesidades acuciantes.

De ello depende hoy también la renovación del pacto interclasista, interterritorial e intergeneracional.

Los dos lastres mencionados, el ventajismo de los poderes económicos y financieros favorecido por los grandes partidos, y la desigualdad política, constituyen problemas de extrema importancia que urge abordar.

Así y todo el panorama político que observamos invita más bien al escepticismo respecto a su posible superación.

⁴ La Ley para la Reforma Política 1/1977, aprobada por las Cortes franquistas el 18 de noviembre de 1976. Referéndum del 15 de diciembre de 1976: participación = 77,8%; A favor = 94,17%; En contra = 2,56%; En blanco = 2,97%; Nulos = 0,30%.